



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

2682***Proyecto de reparcelación***

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 29 de marzo de 2022 , entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice textualmente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación por el sistema de compensación de la Unidad de Ejecución UE 4.11 de las NNSS, condicionado al cumplimiento de las determinaciones de los informes técnico y jurídico emitidos.

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación en el BOIB del acuerdo de aprobación definitiva y en la página web municipal, donde constará el contenido íntegro del proyecto aprobado comunicándolo por citación personal a los titulares interesados. La eficacia del proyecto de reparcelación requerirá la notificación de su aprobación definitiva a todas las personas titulares interesadas. A los efectos de la inscripción del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto se tendrá que verificar previamente el cumplimiento de lo que dispone el artículo 243 del Reglamento para la isla de Mallorca de la Ley 2/2014.

Marratxi, en el día de la firma electrónica (*1 de abril de 2022*)

El regidor de Urbanismo

Joan Francesc Canyelles Garau

